

CON 1/15

Respecto al **“Suministro por arrendamiento financiero, de vehículos patrulla y una furgoneta con destino a la Policía Local”**, que se tramita bajo el CON 1/15, La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes procedió a la apertura del sobre 2B y de la oferta económica, resultando lo recogido en el Acta de la sesión de 8 de julio de 2015.

A la vista de las ofertas presentadas se acordó solicitar a ANDACAR 2000,S.A. aclaración sobre la misma y se resolvió solicitar a BURJAKAY justificación necesaria sobre su oferta ya que la misma podría incurrir en temeridad.

Con fecha 13 de Julio de 2015, se les requiere a los licitadores para aclaración de sus respectivas ofertas.

De la documentación presentada se desprende lo siguiente:

- ANDACAR 2000,S.A. aplica el 21% de IVA únicamente sobre la cuota mensual y los costes de mantenimiento. No lo aplica sobre la parte correspondiente al seguro. Por tanto, procede aceptar la aclaración ofrecida y valorar la oferta económica presentada por esta firma.
- BUJARKAY ,S.L. presenta aclaración de la que se deduce que en la columna donde se pedía el precio total del vehículo/mes (incluyendo costes de seguro y mantenimiento), ha incluido el precio que corresponde al vehículo, sin estos costes, que ha especificado sin embargo en la columna siguiente. A efectos de fijar por tanto el precio mensual han de sumarse por tanto las dos cantidades. El cajetín de licitación previsto en el pliego preveía que se estableciera el precio total del vehículo/mes, con los gastos incluidos, y en columna aparte se especificara el importe de los costes para conocimiento de la Administración. Entendemos por tanto que se trata de un defecto subsanable que no altera la oferta económica del licitador, obedeciendo simplemente a un error material en la especificación en el cajetín de licitación de costes totales y parciales.

Por otro lado, presenta certificaciones del volumen de negocio y descuentos excepcionales con las marcas Ford y Seat, así como un certificado de carrocería por el que se le aplica un 37% en la dotación policial de los vehículos objeto del contrato y, adicionalmente un descuento por rappel acumulado por Bujarkay en 2015, lo que, según este licitador, le posibilita ajustar más los precios de la cuota mensual.

La documentación aportada justifica la posibilidad de Bujarkay de llevar a cabo el objeto del contrato con las bajas económicas presentadas.

Por lo expuesto, se procede a la valoración de las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, tal como sigue:

Hasta 50 puntos la oferta económica presentada, desglosándose de la siguiente manera:

- 23 puntos máximo (3 vehículos patrulla)
- 17 puntos máximo (2 vehículos patrulla con mampara)
- 10 puntos máximo (1 vehículo furgón).

LICITADOR	PATRULLAS	PATRULLAS CON MAMPARA	FURGÓN POLICIAL	TOTAL PUNTOS
TRANSTEL	21,31	14,68	8,60	44,59
BBVA AUTORENTING	19,41	13,33	8,61	41,35
BUJARKAY	23	17	10	50
AUTOS IGLESIAS	20,98	14,03	8,04	43,05
ANDACAR 2000	19,23	13,41	7,65	40,29

Por otro lado, se valora el mejor plazo de entrega con una puntuación máxima de 15 puntos, otorgando 1 punto por cada día de adelanto en la entrega, sobre los dos meses que establece el Pliego:

LICITADOR	Plazo de entrega	TOTAL PUNTOS
TRANSTEL	45 días	15
BBVA AUTORENTING	2 meses	0
BUJARKAY	45 días	15
AUTOS IGLESIAS	30 días	15
ANDACAR 2000	45 días	15

VALORACIÓN TOTAL OFERTA ECONÓMICA, PLAZO DE ENTREGA Y CRITERIOS SUBJETIVOS

(Orden descendente)

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO ENTREGA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	GLOBAL
BUJARKAY	50	15	25	90
AUTOS IGLESIAS	43,05	15	25	83,05
TRANSTEL	44,59	15	19	78,59

ANDACAR 2000	40,29	15	23	78,29
BBVA AUTORENTING	41,35	0	16	57,35

A la vista del resultado, se propone la adjudicación del "Suministro, por sistema de renting, de cinco vehículos patrulla y una furgoneta con destino a la Policía Local", a la firma BUJARKAY.S.L.

No obstante, la Mesa de Contratación resolverá lo que estime procedente.

San Sebastián de los Reyes, 16 de Julio de 2015.

Fdo: Mª Isabel Rebollo Fernández

JEFA DE UNIDAD DE SERVICIOS INTERNOS.

Vº Bº

Fdo: Juan Carlos Sánchez González

JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Enterado

Javier Heras Villegas

CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN